**Orden del Día de la Décima Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**11 de diciembre del año 2020.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

 **3.-** Lectura, Discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes en cartera:

**A.-** Dictamende la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la designación de quien en razón de su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, ha resultado merecedor de una condecoración en la categoría “Compromiso Social”, por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**B.-** Dictamende la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, relativo a la designación de quien en razón de su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, ha resultado merecedor de una condecoración en la categoría “Actividades Artísticas y Culturales”, por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**C.-** Dictamende la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, relativo a la designación de quien en razón de su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, ha resultado merecedor de una condecoración en la categoría “Servicios de Salud, Actividades Ecológicas y Protección del Medio Ambiente”, por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**D.-** Dictamende la Comisión para la Igualdad y No Discriminación de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la designación de quien en razón de su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, ha resultado merecedor de una condecoración en la categoría “Promoción de los Derechos de la Mujer”, por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**E.-** Dictamende la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la designación de quien en razón de su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, ha resultado merecedor de una condecoración en la categoría “Promoción de los Derechos Humanos”, por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**F.-** Dictamende la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, relativo a la designación de quien en razón de su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, ha resultado merecedor de una condecoración en la categoría “Desarrollo Empresarial”, por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**G.-** Dictamende la Comisión de Deporte y Juventud, relativo a la designación de quien en razón de su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, ha resultado merecedor de una condecoración en la categoría “Mérito Deportivo”, por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**H.-** Dictamende la Comisión de Ciencia y Tecnología, relativo a la designación de quien en razón de su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, ha resultado merecedor de una condecoración en la categoría “Mérito Académico y Actividades de Innovación, Ciencia e Investigación”, por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**8.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y DEL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN POR CUESTIONES DE SALUBRIDAD, POR EL CUAL SE APROBÓ QUE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL PLENO; ASÍ COMO LOS DE LAS COMISIONES Y COMITÉS PERMANENTES Y ESPECIALES QUE LOS COORDINADORES RESPECTIVOS CONSIDEREN PERTINENTES, SE CELEBREN DE MANERA VIRTUAL O EN LÍNEA, EN TIEMPO REAL Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL H. CONGRESO, OBVIANDO LA LECTURA INTEGRA DE LAS INICIATIVAS DE LEY, POR TIEMPO INDEFINIDO Y ENTRETANTO PERMANEZCA LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL VIRUS SARS-COV2. SEÑALADO LO ANTERIOR, DIO INICIO LA SESIÓN DE MANERA VIRTUAL, SIENDO LAS 10 HORAS CON 21 MINUTOS, DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, CON LA ASISTENCIA DE 24 DE LOS 25 INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA.

**1.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PUBLICADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**2.-** SE APROBÓ LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**3.-** SE DIÓ LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE PROCEDIÓ A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL DOCTOR HUGO MORALES VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL NOVENO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA POPULAR MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DEL SECRETO PROFESIONAL DEL PERIODISTA EN EL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL C. ERICK RODRIGO VALDEZ RANGEL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA POPULAR CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL C. ERICK RODRIGO VALDEZ RANGEL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA POPULAR CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL C. ERICK RODRIGO VALDEZ RANGEL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO AL OFICIO DE LA SENADORA LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 108 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FUERO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SUSCRITA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE MIGUEL FELIPE MERY AYUP, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA TANTO EL NUMERAL 14 DE LA FRACCIÓN II COMO LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 154 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD ELDICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 50 Y 133 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

13.- SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 108 Y SE MODIFICA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA BLANCA EPPEN CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

15.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO A UN OFICIO SUSCRITO POR EL LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO DEL FALLECIMIENTO DEL C. MOISÉS LECHLER DE LA GARZA, QUIEN SE DESEMPAÑABA COMO SÉPTIMO REGIDOR DE DICHO MUNICIPIO, Y SOLICITA SE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

16.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE SE AUTORICE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A DESINCORPORAR Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN TERRENO RÚSTICO CON UNA SUPERFICIE DE 299,290.00 M2., IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN “F” DEL PREDIO DENOMINADO “GRANJA MARÍA LUISA”, PERTENECIENTE A LA PEQUEÑA PROPIEDAD “AMAPOLAS”, EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON DESTINO AL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO N°1 “DR. MARIO CASTRO GIL”, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

17.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, UNA FRACCIÓN DE ÁREA VIAL DE LA CALZADA XOCHIMILCO CON UNA SUPERFICIE DE 77.07 M2., UBICADO EN LA COLONIA “CAROLINAS” DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL C. DANIEL GARZA GONZÁLEZ, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL CUAL SE DESINCORPORO CON DECRETO NÚMERO 642 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 07 DE JULIO DE 2020, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

18.-SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES (FOTOVOLTAICAS), CON LAS EMPRESAS “DESARROLLOS SOLARES DELICIAS”, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON “VIENTO DE BELLA UNIÓN”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CON EL FIN DE SATISFACER PARCIALMENTE SUS NECESIDADES DE CONSUMO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECERÁN EN EL CONTRATO RESPECTIVO POR UNA VIGENCIA DE DIEZ (10) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL SUMINISTRO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

19.-SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA LECTURA Y TRÁMITE DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE; ABASOLO, ACUÑA, ARTEAGA, CANDELA, CASTAÑOS, CUATRO CIÉNEGAS, FRONTERA, GENERAL CEPEDA, GUERRERO, JUÁREZ, MATAMOROS, MORELOS, NADADORES, OCAMPO, PARRAS, PIEDRAS NEGRAS, PROGRESO, RAMOS ARIZPE, SAN PEDRO, SACRAMENTO, SALTILLO, SAN BUENAVENTURA, SAN JUAN DE SABINAS, TORREÓN, VIESCA Y VILLA UNIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

20.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LAS ADECUACIONES QUE HABRÁN DE IMPLEMENTARSE A LOS VALORES CATASTRALES QUE SIRVEN COMO BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE LOS MUNICIPIOS DE: ABASOLO, ACUÑA, ARTEAGA, CANDELA, CASTAÑOS, CUATRO CIÉNEGAS, FRONTERA, GENERAL CEPEDA, GUERRERO, JUÁREZ, MATAMOROS, MORELOS, NADADORES, OCAMPO, PARRAS, PIEDRAS NEGRAS, PROGRESO, RAMOS ARIZPE, SAN PEDRO, SACRAMENTO, SALTILLO, SAN BUENAVENTURA, SAN JUAN DE SABINAS, TORREÓN, VIESCA Y VILLA UNIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

21.-SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE DEROGAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2°, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN RELACIÓN A LA MAYORÍA REQUERIDA PARA REFORMAR DICHO ORDENAMIENTO, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA GENERAL FRANCISCO L. URQUIZO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

22.- SE APROBÓ POR MAYORIA DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE ESTABLEZCA EXPRESAMENTE EN DICHO ORDENAMIENTO, QUE EN EL CASO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS DE LOS DICTÁMENES LISTADOS, TAL DISPENSA INCLUYA TAMBIÉN EL ARTICULADO DE LA INICIATIVA CONTEMPLADA EN EL MISMO, DEBIENDO LEERSE SOLAMENTE UN RESUMEN DE SU CONTENIDO, QUE COMPRENDA EL NÚMERO DE LOS ARTÍCULOS, LA DENOMINACIÓN DE SUS TÍTULOS, CAPÍTULOS, SECCIONES, Y APARTADOS, DE CONTENERLOS, DESCRIBIÉNDOSE DE UNA FORMA EJECUTIVA LO MÁS RELEVANTE DE SU CONTENIDO, PARA EL EFECTO DE SU DEBIDA COMPRENSIÓN, A EXCEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS, LOS CUALES SÍ SE DEBERÁ DE HACER SU LECTURA ÍNTEGRA, LO CUAL HARÁ MÁS EFICIENTE Y EXPEDITO EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL PLENO DE LA LEGISLATURA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL “PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

23.- SE APROBÓ POR MAYORIA DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RECORRIÉNDOSE EL QUE ACTUALMENTE OCUPA ESA POSICIÓN AL TERCER LUGAR, PARA EL EFECTO DE REGULAR CON MÁS PRECISIÓN LAS VOTACIONES EN ABSTENCIÓN, LAS CUALES NO DEBEN GENERAR NINGÚN EFECTO EN LAS VOTACIONES, CUANDO ALGUIEN VOTE EN TAL SENTIDO, PLANTEADA POR LA DIPUTADA GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL “PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

24.- SE APROBÓ POR MAYORIA DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 120 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EFECTO DE ESTABLECER EXPRESAMENTE EN DICHO ORDENAMIENTO, QUE LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES SERÁN DE CARÁCTER PÚBLICO, EXCEPTO AQUELLAS QUE POR RAZONES JUSTIFICADAS DEBAN DE SER PRIVADAS, PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL “PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

25.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉ S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA POBREZA EXTREMA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE HOMOLOGAR LA DENOMINACIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO UN REAJUSTE EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA POBREZA EXTREMA Y LA INCLUSIÓN DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA LEGISLACIÓN SUPLETORIA QUE CONTEMPLA ESTA LEY, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

26.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO CREAR LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

27.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL FIN DE PROYECTAR LA CREACIÓN, INNOVACIÓN, DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO, Y GARANTIZARLES CON ELLO UN EQUILIBRIO DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y MERCADO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

28.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA POBREZA EXTREMA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN EL ESTADO, TENGAN EL ACCESO Y POSIBILIDAD DE PODER AUTO EMPLEARSE, MEDIANTE LAS CAPACITACIONES, TALLERES Y CURSOS QUE LES BRINDEN LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA MOTIVAR LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE FORMA AUTÓNOMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

29.- A SOLICITUD DEL PONENTE DE LA INICIATIVA QUE OBRABA EN EL DICTAMEN SE RETIRO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETOQUE PLANTEAEL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 14, DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA EL EFECTO DE PRECISAR EN DICHO ORDENAMIENTO, QUE EL ESTADO DE COAHUILA, A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE BRINDAR PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD, TUTELANDO EL DERECHO, TANTO A LA VIDA DE LA MADRE, COMO A LA DELINDIVIDUO CONCEBIDO, DESDE EL MOMENTO MISMO DE LA CONCEPCIÓN, HASTA LA MUERTE NATURAL.

30.- SE DESECHO POR MAYORIA DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “VENUSTIANO CARRANZA GARZA”, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE AGUAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE ESTABLECER EN ESTE ORDENAMIENTO EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO LA OBLIGATORIEDAD DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA DE ATENDER EN FORMA EXPEDITA Y SATISFACTORIA LAS QUEJAS POR DEFICIENCIAS EN EL OTORGAMIENTO DE DICHOS SERVICIOS.

31.- SE DESECHO POR MAYORIA DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “VENUSTIANO CARRANZA GARZA”, POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV, V, VI Y VII AL ARTÍCULO 5º, RELATIVO A LAS “DISPOSICIONES GENERALES”, DE LA LEY DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE INCORPORAR LAS DEFINICIONES DE CONCEPTOS ESENCIALES CONTENIDOS EN DICHO ORDENAMIENTO.

32.- SE DESECHO POR MAYORIA DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “VENUSTIANO CARRANZA GARZA”, POR EL QUE SE AÑADE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN X, Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES XI Y XII, DEL ARTÍCULO 21, DE LA LEY DE AGUAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE LA ENTIDAD.

33.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA POPULAR, MEDIANTE LA CUAL SE CREA EL NUMERAL 5 DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 102 Y SE CREA LA FRACCIÓN III DEL INCISO “D” DEL ARTÍCULO 104 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SUSCRITA POR EL C. ERICK RODRIGO VALDEZ RANGEL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

34.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA POPULAR, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LA C. AMAL LIZETTE ESPER SERUR, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

35.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA POPULAR, MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE SEGURIDAD VIAL INTEGRAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SUSCRITA POR EL C. JUAN LUIS ORDAZ MÉNDEZ, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

36.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA POPULAR, PARA QUE LOS COMITÉS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, DEJEN DE SER ÓRGANOS CONSULTIVOS AUXILIARES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y PASEN A SER UN ORGANISMO AUTÓNOMO, PLANTEADA POR LA C. AMAL LIZETTE ESPER SERUR, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

37.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA POPULAR, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL C. JUAN LUIS ORDAZ MÉNDEZ, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

38.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL SE PRONUNCIA SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES DE COAHUILA Y DURANGO, INFORMEN SOBRE LAS MEDIDAS QUE TOMARÁN ANTE LA SUSPENSIÓN DE TRANSPORTE EN LA ZONA PERIFÉRICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

39.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN PLANTEADA POR LA DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL “PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, CON EL OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE VACUNAS CONTRA LA INFLUENZA PARA LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PRINCIPALMENTE ADULTOS MAYORES, NIÑOS Y PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL SECTOR CONSIDERADO COMO VULNERABLE, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

40.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, EN CONJUNTO CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, POR LA QUE SE PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 320, 321, 322, 324, 325, 326 Y 328 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A FIN DE QUE EN DICHAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUEDE LEGALMENTE CONSTITUIDO EL CONSENTIMIENTO PRESUNTO EN LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS PARA TRASPLANTE Y PÉRDIDA DE LA VIDA, ASÍ COMO LA ACTUACIÓN EXPEDITA DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS EN CASO DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS DE MUERTE DOLOSA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

41.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN QUE PLANTEA EL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL A QUE GARANTICE EL SUMINISTRO DE VACUNAS CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL AL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE SE PUEDAN CUBRIR LAS DOSIS NECESARIAS PARA LOS MENORES DE EDAD Y LOS ADULTOS MAYORES, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

42.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, RELATIVO LA A PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PLANTEADA POR LA DIPUTADA BLANCA EPPEN CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 77 BIS-17 Y 77 BIS-29 DE LA LEY DE GENERAL DE SALUD, Y MEDIANTE EL CUAL SE BUSCA GARANTIZAR LA SUFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y CERTEZA JURÍDICA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PARA QUE SE UTILICEN ÚNICAMENTE PARA LOS FINES ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICOENS CON PUNTO DE ACUERDO:**

43.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASEGUREN Y VIGILEN QUE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DECRETADAS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD CON MOTIVO DEL COVID-19 Y QUE SE IMPLEMENTARON EN LOS BANCOS, CONSIDEREN LA ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTA ÉPOCA INVERNAL, YA QUE ES UNO DE LOS GRUPOS VULNERABLES CON MAYOR RIESGO A LA ENFERMEDAD, A FIN DE CONTRIBUIR A SALVAGUARDAR SU DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SU SALUD”, EN VOZ DEL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE.

44.- SE DESECHÓ POR MAYORIA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, “CON OBJETO DE QUE ESTE H. PLENO, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA, A FIN DE QUE CONSIDEREN PUBLICAR LOS NOMBRES Y ROSTROS DE LOS DELINCUENTES QUE HAN SIDO SENTENCIADOS POR LOS DELITOS DE HOMICIDIO Y FEMINICIDIO EN CONTRA DE MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO POR DELITOS SEXUALES; SIN MENOSCABO DE AQUELLOS CONDENADOS POR TODA CLASE DE DELITOS COMETIDOS EN NUESTRO ESTADO Y EN EL PAÍS”.

45.- SE APROBÓ POR MAYORIA DE VOTOS EXHORTAR A LAS AUTORIDADES ESTATALES A FORTALECER ESTRATEGIAS PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD EN ESTA ÉPOCA INVERNAL”, EN VOZ DE LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES.

46.- SE DESECHÓ POR MAYORIA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “VENUSTIANO CARRANZA GARZA”, “CON EL OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, AGILICE SU TRABAJO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DEL C. RAMIRO RÍOS MORENO, COMO REGIDOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, EN SUSTITUCIÓN DEL SÉPTIMO REGIDOR DE ESE AYUNTAMIENTO, C. MOISÉS LECHLER DE LA GARZA, LAMENTABLEMENTE FALLECIDO HACE CINCO MESES”.

47.- EN VIRTUD DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “GENERAL FRANCISCO L. URQUIZO”, “CON RELACIÓN A LA INSUFICIENCIA ALIMENTARIA QUE SE VIVE ACTUALMENTE EN NUESTRO PAÍS POR LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN”, LA PRESIDENCIA DISPUSO QUE SE TURNARA A LA COMISION DE SALUD, MEDO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

48.- SE APROBÓ POR MAYORIA DE VOTOS EXHORTAR A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE SE IMPLEMENTEN O EN SU CASO SE FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS DE SALUD, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR CONTAGIOS DE COVID-19 EN LOS ALBERGUES QUE SE ENCUENTREN HABILITADOS POR EL FRENTE FRIO NÚMERO 18, QUE ESTÁ PRESENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA”, EN VOZ DE LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZALEZ SOTO.

49.- SE APROBÓ POR MAYORIA DE VOTOS SOLICITAR A LA PROFEPA, QUE INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO SI EN EL PROCESO DE APLICACIÓN DE LA SUSTANCIA “HYDROTENE”, A UN GRUPO DE PACIENTES DE COVID-19, DURANTE LOS DÍAS 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN TORREÓN, COAHUILA, DE PARTE DE LA DIPUTADA FEDERAL MIROSLAVA SÁNCHEZ GALVÁN, SE OBSERVARON LAS MEDIDAS PARA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MÉDICOS Y BIOLÓGICOS QUE ESTABLECE LA LEY”, EN VOZ DE LA DIPUTADA BLANCA EPPEN CANALES.

50.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE RECONSIDERE LOS RECORTES QUE SE REALIZARON EN PERJUICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021, EN ESPECIAL LA DESAPARICIÓN DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, EN VOZ DE LA DIPUTADA MARIA ESPERANZA CHAPA GARCÍA.

51.- EN VIRTUD DE QUE EL PONENTE SOLICITÓ SE LE RETIRARA EL CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, “CON OBJETO DE QUE ESTE H. PLENO SOLICITE, AL INE QUE SE ABRAN EN TODO EL PAÍS Y EN COAHUILA MÁS MÓDULOS DE CREDENCIALIZACIÓN PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DE ENTREGA DE CREDENCIALES DE VOTAR Y DISMINUIR LAS AFECTACIONES QUE SUFREN LOS CIUDADANOS AL REALIZAR EL TRÁMITE DURANTE LA PANDEMIA; ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, NO PUEDEN ACUDIR A LA PRIMERA CITA, QUEDÁNDOSE SIN TIEMPO PARA UNA SEGUNDA”, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DISPUSO QUE SE TURNARA A LA COMISÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LS EFECTOS PROCEDENTES.

52.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, “POR LA QUE SE INSTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), A QUE GENERE LOS ESTUDIOS EXHAUSTIVOS NECESARIOS SOBRE LOS BENEFICIOS DEL DIÓXIDO DE CLORO, USADO EN PERSONAS CONTAGIADAS POR COVID-19”.

53.- EN VIRTUD DE QUE NO FUE PRESENTADA CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, “CON OBJETO DE QUE ESTE H. PLENOS, SOLICITE A LAS DOS CÁMARAS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS CON LA BANCA PRIVADA QUE ES ACREEDORA DE NUESTRA ENTIDAD, PARA QUE CONSIDEREN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, AL MENOS DURANTE 2021, DE LOS PAGOS DEL SERVICIO A LA DEUDA COAHUILENSE”, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DISPUSO QUE SE TURNARA A LA COMISION DE FINANZAS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

54.- EN VIRTUD DE QUE NO FUE PRESENTADA CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, “POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, Y A LOS SUBCOMITÉS TÉCNICO REGIONALES COVID-19, ASÍ COMO A TODAS LAS AUTORIDADES EN MATERIA SANITARIA, A QUE DESPLIEGUEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN A LA POBLACIÓN DE CARA A LAS FIESTAS DECEMBRINAS, CON EL FIN DE EVITAR CONTAGIOS MASIVOS Y UN NUEVO REPUNTE EN LOS CASOS DE COVID.19”, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DISPUSO QUE SE TURNARA A LA COMISIONDE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**AGENDA POLITICA:**

55.- QUEDÓ INSCRITO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A LA SESION EN COMENTO EL PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ, “CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES”.

56.- QUEDÓ INSCRITO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A LA SESION EN COMENTO EL PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “GENERAL FRANCISCO L. URQUIZO”, “CON RELACIÓN AL DÍA MUNDIAL DEL SUELO.

57.- QUEDÓ INSCRITO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A LA SESION EN COMENTO EL PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, “CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 16 HORAS, CON 36 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 9:00 HORAS, DEL DÍA VIERNES 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

**DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO.**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.****SECRETARIA** | **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO.****SECRETARIA** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

**11 DE DICIEMBRE DE 2020**

**1.-** OFICIO DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL ACOMPAÑA LA MEMORIA ANUAL 2020, EN LA CUAL SE RESEÑAN LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA QUE SE REALIZARON EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

**DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA**

**2.-** OFICIO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL ACOMPAÑA EL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE DICHA COMISIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

**DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA**

**3.-** CUADERNILLO EN EL QUE SE CONTIENE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA**

**4.-** OFICIO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL CEPEDA, AL CUAL SE ACOMPAÑA UN CUADERNILLO QUE CONTIENE EL SEGUNDO INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DICHO MUNICIPIO.

**DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA**

**5.-**OFICIO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA RECOMENDACIÓN GENERAL 43, “SOBRE VIOLACIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA E INSUFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A PERSONAS VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE FEMINICIDIOS Y OTRAS VIOLACIONES”, ANEXANDO DISCO COMPACTO CON DICHA RECOMENDACIÓN.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**6.-** OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LAS LEGISLATURAS ESTATALES QUE SE SUMEN AL EXHORTO DIRIGIDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE SE MANTENGAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA; PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR; PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO; PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS, DESARROLLO HUMANO Y ACTIVIDADES CÍVICAS**

**INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Sobre el tramite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 9 de diciembre de 2020, el pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión Nacional Bancaria la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con objeto de exhortar a la Comisión Nacional Bancaria, para que en el ámbito de su competencia, aseguren y vigilen que las medidas preventivas decretadas por las autoridades de salud con motivo del covid-19 y que se implementaron en los bancos, consideren la atención prioritaria a los adultos mayores en esta época invernal, ya que es uno de los grupos vulnerables con mayor riesgo a la enfermedad, a fin de contribuir a salvaguardar su derecho a la protección de su salud”, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a las autoridades estatales la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que exhorta a las autoridades estatales a fortalecer estrategias preventivas en materia de salud en esta época invernal”, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Con relación a la insuficiencia alimentaria que se vive actualmente en nuestro País por la mayor parte de la población”, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Diana Patricia González soto, “Con objeto de enviar un atento exhorto a los 38 Municipios del Estado, para que se implementen o en su caso se fortalezcan los protocolos de salud, con el propósito de evitar contagios de covid-19 en los albergues que se encuentren habilitados por el frente frio número 18, que está presente en el estado de Coahuila”, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la PROFEPA la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Blanca Eppen Canales, conjuntamente con las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que este H. Pleno solicite a la PROFEPA, que informe a este Poder Legislativo si en el proceso de aplicación de la sustancia “Hydrotene”, a un grupo de pacientes de Covid-19, durante los días 19 y 20 de noviembre del presente año en Torreón, Coahuila, de parte de la diputada federal Miroslava Sánchez Galván, se observaron las medidas para eliminación de residuos médicos y biológicos que establece la ley”, para los efectos procedentes.

**6.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al titular del Poder Ejecutivo Federal la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, de la Diputada María Esperanza Chapa García, “Con objeto de enviar un atento exhorto al Ejecutivo Federal, para que reconsidere los recortes que se realizaron en perjuicio de las personas con discapacidad, en el presupuesto de egresos de la federación 2021, en especial la desaparición del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte público para personas con discapacidad”, para los efectos procedentes.

**7.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que este H. Pleno solicite, al INE que se abran en todo el país y en Coahuila más módulos de credencialización para agilizar los procesos de entrega de credenciales de votar y disminuir las afectaciones que sufren los ciudadanos al realizar el trámite durante la pandemia; especialmente aquellos que, por causas de fuerza mayor, no pueden acudir a la primera cita, quedándose sin tiempo para una segunda”, para los efectos procedentes.

**8.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que este H. Plenos, solicite a las dos Cámaras del H. Congreso de la Unión, que realicen las gestiones necesarias con la banca privada que es acreedora de nuestra entidad, para que consideren la suspensión temporal, al menos durante 2021, de los pagos del servicio a la deuda Coahuilense”, para los efectos procedentes.

**9.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud Estatal, y a los Subcomités técnico regionales covid-19, así como a todas las autoridades en materia sanitaria, a que desplieguen una campaña de concientización a la población de cara a las fiestas decembrinas, con el fin de evitar contagios masivos y un nuevo repunte en los casos de covid.19”, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO**

**(RÚBRICA)**

**DICTAMEN** de la Comisión de Desarrollo Social de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la designación de la persona que en razón de su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, ha resultado merecedora de una condecoración en la categoría “Compromiso Social” por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 82, 96, 116 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; y conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 15, y fracciones II y III del artículo 16 de la Ley de Condecoraciones y Reconocimientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que en Sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 15 de octubre del año 2020, se aprobó y se dispuso la expedición de la Convocatoria que establece los requisitos para otorgar una Condecoración por Compromiso Social.

**TERCERO.-** Que el otorgar la referida condecoración tiene como finalidad reconocer a quien por sus acciones, producciones o trabajos, se destaque en la realización de actos de manifiesta solidaridad humana que contribuyan al bienestar social y propicien el desarrollo de la comunidad, ya sea apoyando o cooperando en caso de catástrofe o siniestro; o prestando ayuda o asistencia a grupos o individuos en situación de vulnerabilidad o desigualdad social.

**CUARTO.-** Que conforme a las bases de la Convocatoria aprobada, el registro de candidatas y candidatos para obtener la Condecoración a que se refiere la misma, inició el día 15 de octubre, concluyendo el término de inscripciones el día 13 de noviembre del presente año.

**QUINTO.-** Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social celebraron reuniones de trabajo con el propósito de realizar un análisis detallado de la documentación contenida en los expedientes de las personas propuestas para obtener la Condecoración por “Compromiso Social”.

**SEXTO.-** Derivado del análisis de todas y cada una de las propuestas presentadas, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, resolvieron que la persona merecedora de recibir la Condecoración por “Compromiso Social” es el Grupo SIMSA, consorcio empresarial fundado en 1967 por Don Salomón Issa Murra, exitoso empresario lagunero, quien se destacó por su gran labor orientada a la producción y distribución de bienes y servicios.

Hasta el año 1999 se trabajó como un grupo familiar y fue a partir del 2000 cuando se conformó como grupo institucional. Con más de 50 años en el mercado, cuenta con 10 divisiones: Gas L.P, Agua purificada, Hielo ultrapurificado, Transporte, Energéticos, Gas natural, Construcción, Inmobiliaria, Comercial, Alimentos y Tiendas de conveniencia.

Dichas divisiones han sido de gran aportación para el desarrollo de la región y motivo de gran orgullo, logrando tener presencia no únicamente en la laguna, sino en distintas partes de la República Mexicana en donde es uno de los proveedores más importantes de la industria.

En la actualidad Grupo SIMSA emplean a más de 9,000 mil personas, quienes han sido fundamentales en el crecimiento y desarrollo de la institución bajo una filosofía de compromiso con la sociedad lagunera colaborando en eventos culturales, deportivos, sociales y altruistas, lo que los ha promovido ser orgullosamente una empresa socialmente responsable.

Por lo que consecuentes con las consideraciones que anteceden, nos permitimos someter a la consideración de ésta H. Legislatura el siguiente:

**D I C T A M E N**

**ÚNICO.-** La Comisión de Desarrollo Social, resuelve otorgar la Condecoración por Compromiso Social al Grupo SIMSA.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de las Comisión de Desarrollo Social, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. Jesús Andrés Loya Cardona, (Coordinador), Dip. Blanca Eppen Canales (Secretaria), Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez. Dip. Graciela Fernández Almaraz y Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre de2020.

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.**

**DE LA LXI LEGISLATURA.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** | **RESERVA DE ARTÍCULOS** |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA(COORDINADOR)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. BLANCA EPPEN CANALES (SECRETARIA)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GOMÉZ.** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |

**DICTAMEN** de la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la designación de quien en razón de su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, ha resultado merecedor de una condecoración en la categoría “Actividades Artísticas y Culturales”, por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 82, 97, 116 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; y conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 15, y fracciones II y III del artículo 16 de la Ley de Condecoraciones y Reconocimientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que en Sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 15 de octubre del año 2020, se aprobó y se dispuso la expedición de la Convocatoria que establece los requisitos para otorgar una Condecoración por “Actividades Artísticas y Culturales”.

**TERCERO.-** Que el otorgar la referida condecoración tiene como finalidad reconocer a quien por sus acciones, producciones o trabajos, se destaque en la disciplina de las artes visuales, literarias, teatrales, de música y de danza.

**CUARTO.-** Que conforme a las bases de la Convocatoria aprobada, el registro de candidatas y candidatos para obtener la Condecoración a que se refiere la misma, inició el día 15 de octubre, concluyendo el término de inscripciones el día 13 de noviembre del presente año.

**QUINTO.-** Los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas celebraron reuniones de trabajo con el propósito de realizar un análisis detallado de la documentación contenida en los expedientes de las personas propuestas para obtener la Condecoración por “Actividades Artísticas y Culturales”.

**SEXTO.-** Derivado del análisis de todas y cada una de las propuestas presentadas, las Diputadas y los Diputados integrantes de laComisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, resolvieron que la persona merecedora de recibir la Condecoración por “Actividades Artísticas y Culturales” es el C. Sergio Enrique Avilés de la Garza, quien es un destacado promotor de la cultura en sus diferentes manifestaciones, nacido en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Es cineasta, periodista, escritor, promotor turístico, participa activamente desde hace casi cuatro décadas en el acontecer del Estado y la promoción de proyectos editoriales. En su faceta cinematográfica, cuenta con películas como Galatea, El Pozo, EinenKoffer. Como autor literario, entre sus libros destacan El nombre del gato, Bajo el Desierto de Cuatrociénegas, además de haber sido nominado al ShortyAward al Autor.

Por lo que consecuentes con las consideraciones que anteceden, nos permitimos someter a la consideración de ésta H. Legislatura el siguiente:

**D I C T A M E N**

**ÚNICO.-** La Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, resuelve otorgar la Condecoración por “Actividades Artísticas y Culturales” al C. Sergio Enrique Avilés de la Garza.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, Dip. María Esperanza Chapa García. (Coordinadora), Dip. Fernando Izaguirre Valdés. (Secretario), Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares, Dip. Diana Patricia González Soto y Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre de 2020.

**POR LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS,**

**DESARROLLO HUMANO Y ACTIVIDADES CÍVICAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** |
|  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCION** |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA****(COORDINADORA)** |  |  |  |
| **DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS (SECRETARIO)** |  |  |  |
| **DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES** |  |  |  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO**  |  |  |  |
| **DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN** |  |  |  |

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIA, DESARROLLO HUMANO Y ACTIVIDADES CÍVICAS CON RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE, EN RAZÓN DE SU CONDUCTA, MÉRITOS, OBRAS, CUALIDADES O VIRTUDES, PUEDAN SER MERECEDORAS DE LA CONDECORACIÓN POR “ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.

**DICTAMEN** de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la designación quien en razón de su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, ha resultado merecedor de una condecoración en la categoría “Servicios de Salud, Actividades Ecológicas y Protección del Medio Ambiente”, por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 82, 100, 116 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; y conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 15, y fracciones II y III del artículo 16 de la Ley de Condecoraciones y Reconocimientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que en Sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 15 de octubre del año 2020, se aprobó y se dispuso la expedición de la Convocatoria que establece los requisitos para otorgar una Condecoración por Servicios de Salud, Actividades Ecológicas y Protección del Medio Ambiente.

**TERCERO.-** Que el otorgar la referida condecoración tiene como finalidad reconocer a quien por su trabajo, labor cotidiana, producciones de investigación o divulgación, o acciones de cualquiera otra índole, contribuyan a la preservación, sustentabilidad, cuidado o mejoramiento de la salud o del entorno ecológico.

**CUARTO.-** Que conforme a las bases de la Convocatoria aprobada,el registro de candidatas y candidatos para obtener la Condecoración a que se refiere la misma, inició el día 15 de octubre, concluyendo el término de inscripciones el día 13 de noviembre del presente año.

**QUINTO.-** Los integrantes de laComisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua celebraron reuniones de trabajo con el propósito de realizar un análisis detallado de la documentación contenida en los expedientes de las personas propuestas para obtener la Condecoración por Servicios de Salud, Actividades Ecológicas y Protección del Medio Ambiente.

**SEXTO.-** Derivado del análisis de todas y cada una de las propuestas presentadas, las Diputadas y los Diputados integrantes de laComisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, resolvieron que, en las circunstancias actuales, es merecido reconocer a los Servicios de Salud y Personal Médico del Estado de Coahuila, que a través del esfuerzo conjunto de personal médico, de enfermería, administrativo, operativo y manual, presta servicios esenciales en el conjunto del sistema sanitario. Desde el inicio de la pandemia provocada por el COVID-19, los Servicios de Salud del Estado de Coahuila, han estado en primera línea de la lucha contra la epidemia que amenaza la salud de los coahuilenses, demostrando su profesionalismo, valentía y entrega. El reconocimiento a los Servicios de Salud y Personal Médico del Estado de Coahuila es concedido en virtud de su actuar digno, profesional y desinteresado en beneficio de toda la comunidad, a costa de su propia salud y arriesgando su vida.

Por lo que consecuentes con las consideraciones que anteceden, nos permitimos someter a la consideración de ésta H. Legislatura el siguiente:

**D I C T A M E N**

**ÚNICO.-** La Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, resuelve otorgar la Condecoración por Servicios de Salud, Actividades Ecológicas y Protección del Medio Ambiente a los Servicios de Salud y Personal Médico del Estado de Coahuila.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, Dip. José Benito Ramírez Rosas (Coordinador), Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares (Secretaria), Dip. Josefina Garza Barrera, Dip. Rosa Nilda González Noriega y Dip. Fernando Izaguirre Valdés.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA.**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** |
| **DIP. JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS** **(COORDINADOR)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES****(SECRETARIA)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |

**DICTAMEN** de la Comisión Para la Igualdad y No Discriminación, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la designación de quien en razón de su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, ha resultado merecedor de una condecoración en la categoría “Promoción de los Derechos de la Mujer”, por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 82, 103, 116 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; y conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 15, y fracciones II y III del artículo 16 de la Ley de Condecoraciones y Reconocimientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que en Sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 15 de octubre del año 2020, se aprobó y se dispuso la expedición de la Convocatoria que establece los requisitos para otorgar una Condecoración por la Promoción de los Derechos de la Mujer.

**TERCERO.-** Que el otorgar la referida condecoración tiene como finalidad reconocer a quien por sus acciones o trabajos, se destaque en las mujeres coahuilenses que de manera individual u organizada han luchado día a día para contribuir al desarrollo humano, social y cultural del género femenino. Así como a las mujeres, instituciones y organizaciones coahuilenses que han aportado de manera significativa su trabajo, valor, lucha diaria y esfuerzo para defender los derechos humanos, la igualdad de género y la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer; como una forma de homenajear sus vidas y legados.

**CUARTO.-** Que conforme a las bases de la Convocatoria aprobada, el registro de candidatas y candidatos para obtener la Condecoración a que se refiere la misma, inició el día 15 de octubre, concluyendo el término de inscripciones el día 13 de noviembre del presente año.

**QUINTO.-** Las Diputadas integrantes de la Comisión Para la Igualdad y No Discriminación celebraron reuniones de trabajo con el propósito de realizar un análisis detallado de la documentación contenida en los expedientes de las personas propuestas para obtener la Condecoración por la Promoción de los Derechos de la Mujer.

**SEXTO.-** Derivado del análisis de todas y cada una de las propuestas presentadas, las Diputadas integrantes de la Comisión Para la Igualdad y No Discriminación, resolvieron que la persona merecedora de recibir la Condecoración ”Por la Promoción de los Derechos de la Mujer” es la Dra. Rosa María Salazar Rivera, quien además de dar vida a la Fundación Luz y Esperanza, fue Directora General de la Red Nacional de Refugios, colaboradora en la elaboración del Modelo de Atención en Refugios para Mujeres víctimas de Violencia y sus hijos e hijas -el cual sigue vigente hoy día en todo el país-, forma parte de la Red Global de Refugios, invitada por la Vital Voices a una reunión de mujeres líderes de todo el mundo llevada a cabo en Brasil durante el 2014, invitada por el gobierno de los Estados Unidos de América para participar en el “International Visitor Leadership Program” con el tema “Combating Trafficking in
Persons Networs”, asimismo ha impartido conferencias, cursos y talleres para diferentes instituciones públicas y privadas en diversas partes del país

Por lo que consecuentes con las consideraciones que anteceden, nos permitimos someter a la consideración de ésta H. Legislatura el siguiente:

**D I C T A M E N**

**ÚNICO.-** La Comisión Para la Igualdad y No Discriminación, resuelve otorgar la Condecoración por la Promoción de los Derechos de la Mujer, a la Dra. Rosa María Salazar Rivera.

Así lo acuerda las Diputadas integrantes de la Comisión Para la Igualdad y No Discriminación, Dip. Blanca Eppen Canales (Coordinadora), Dip. Diana Patricia González Soto (Secretaria) y la Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cazares.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 10 días del mes de diciembre de 2020.

**POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** |
| **DIP. BLANCA EPPEN CANALES****(COORDINADORA)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
| **X** |  |  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO****(SECRETARIA)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
| **X** |  |  |
| **DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
| **X** |  |  |

**DICTAMEN** de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la designación de quien en razón de su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, ha resultado merecedor de una condecoración en la categoría “Promoción de los Derechos Humanos”, por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-**Que esta Comisión, en lo dispuesto en los artículos 82, 104, 116 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; y conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 15, y fracciones II y III del artículo 16 de la Ley de Condecoraciones y Reconocimientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que en Sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 15 de octubre del año 2020, se aprobó y se dispuso la expedición de la Convocatoria que establece los requisitos para otorgar una Condecoración por la Promoción de los Derechos Humanos.

**TERCERO.-** Que el otorgar la referida condecoración tiene como finalidad reconocer a quien por sus acciones, trabajos, proyectos y méritos, contribuyan a la promoción, respeto protección y garantía de los derechos humanos en la entidad.

**CUARTO.-** Que conforme a las bases de la Convocatoria aprobada, el registro de candidatas y candidatos para obtener la Condecoración a que se refiere la misma, inició el día 15 de octubre, concluyendo el término de inscripciones el día 13 de noviembre del presente año.

**QUINTO.-** Los integrantes de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos celebraron reuniones de trabajo con el propósito de realizar un análisis detallado de la documentación contenida en los expedientes de las personas propuestas para obtener la Condecoración por la Promoción de los Derechos Humanos .

**SEXTO.-** Derivado del análisis de todas y cada una de las propuestas presentadas, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, resolvieron que la persona merecedora de recibir la Condecoración por al mérito a la Promoción de los Derechos Humanos es la C. Silvia Élida Ortiz Solís, nacida en la ciudad de Torreón, Coahuila, madre tres hijas. Luchadora por los derechos humanos al ayudar a las familias de personas de desaparecidos en el Estado y la República Mexicana a encontrar a sus seres queridos, siempre apoyándolas en la búsqueda y los tramites en las oficinas gubernamentales, sufriendo en carne propia el dolor de perder una hija y que sigue luchando por encontrarla. Además, es Directora de la Asociación Mexicana de Niños Robados Zona Norte, y Presidenta de la asociación Civil Grupo Vida.

Por lo que consecuentes con las consideraciones que anteceden, nos permitimos someter a la consideración de ésta H. Legislatura el siguiente:

**D I C T A M E N**

**ÚNICO.-** La Comisión de para la Defensa de los Derechos Humanos, resuelve otorgar la Condecoración por la Promoción de los Derechos Humanos a la C. Silvia Élida Ortiz Solís.

Así lo acuerdan las Diputadas integrantes de la Comisión de la Defensa para los Derechos Humanos Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández (Coordinadora), Dip. Graciela Fernández Almaraz, (Secretaria) y Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** |
| **DIP. ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNANDEZ****(COORDINADOR)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNANDEZ ALMARAZ****(SECRETARIO)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **DIP, GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVAN.** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
|  |  |  |

**DICTAMEN** de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la designación de quien en razón de su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, ha resultado merecedor de una condecoración en la categoría “Desarrollo Empresarial”, por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 82, 95, 116 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; y conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 15, y fracciones II y III del artículo 16 de la Ley de Condecoraciones y Reconocimientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que en Sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 15 de octubre del año 2020, se aprobó y se dispuso la expedición de la Convocatoria que establece los requisitos para otorgar una Condecoración por “Desarrollo Empresarial”.

**TERCERO.-** Que el otorgar la referida condecoración tiene como finalidad reconocer a quien de manera desinteresada y por voluntad propia, con sacrificio económico o de su tiempo o comodidad, basando sus principios en la honestidad, la transparencia y la calidad, además de conducirse por políticas, programas y estrategias que favorecen el pleno desarrollo humano; busquen la excelencia en el desarrollo de la empresa, las personas y sus condiciones de trabajo, así como a la calidad de sus procesos productivos y en el mismo sentido, promuevan e impulsen una cultura de competitividad responsable.

**CUARTO.-** Que conforme a las bases de la Convocatoria aprobada, el registro de candidatas y candidatos para obtener la Condecoración a que se refiere la misma, inició el día 15 de octubre, concluyendo el término de inscripciones el día 13 de noviembre del presente año.

**QUINTO.-** Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo celebraron reuniones de trabajo con el propósito de realizar un análisis detallado de la documentación contenida en los expedientes de las personas propuestas para obtener la Condecoración por “Desarrollo Empresarial”.

**SEXTO.-** Derivado del análisis de todas y cada una de las propuestas presentadas, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, resolvieron que la persona merecedora de recibir la Condecoración por “Desarrollo Empresarial” es Don Jesús María Ramón Valdés, quien nació un 15 de marzo de 1938 en Ciudad Acuña, Coahuila. Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ocupó los cargos de Vicecónsul de México en la ciudad de Del Río, Texas en 1961, Presidente de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Coahuila en1965, Presidente Municipal de Ciudad Acuña de 1982 a 1984, fue electo en dos ocasiones Diputado Federal, a la LV Legislatura de 1991 a 1994 y la LIX Legislatura de 2003 a 2006 por el I Distrito Electoral Federal de Coahuila, en 1999 fue precandidato del PRI a Gobernador, y en 2006 fue electo Senador por Coahuila por primera minoría, para la LX Legislatura.

El proyecto empresarial de Grupo Amistad, que empezó en 1978, hoy tiene presencia en 15 estados del país, ha ayudado a 150 empresas a establecerse en sus diferentes parques y desarrollos industriales, generando alrededor de 500 mil empleos entre directos e indirectos, pero también provocando que hasta un 80% de esas plantas crezcan gracias a sus expansiones o nuevas construcciones.

En general, su gran labor como promotor de inversiones y generación de empleos formales permeó en una gran generación de empresarios que así se lo reconocen.

Por lo que consecuentes con las consideraciones que anteceden, nos permitimos someter a la consideración de ésta H. Legislatura el siguiente:

**D I C T A M E N**

**ÚNICO.-** La Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, resuelve otorgar la Condecoración por “Desarrollo Empresarial” a Don Jesús María Ramón Valdés.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, Dip. Fernando Izaguirre Valdés. (Coordinador), Dip. Verónica Boreque Martínez González (Secretaria), Dip. Juan Antonio García Villa, Dip. Josefina Garza Barrera y Dip. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre de 2020.

**POR LA COMISION DE DESARROLLO ECONÓMICO,**

**COMPETITIVIDAD Y TURISMO**

 **NOMBRE FIRMA**

 DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 (COORDINADOR)

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 (SECRETARIA)

DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

DIP. EMILIO DE HOYOS MONTEMAYOR **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DICTAMEN** de la Comisión de Deporte y Juventud de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la designación de la persona física, organizaciones civiles o asociaciones deportivas, que en razón de su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, ha resultado merecedora de una condecoración en la categoría “Mérito Deportivo” por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 82, 101, 116 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; y conforme a lo señalado en el Artículo 5, fracción VII, en el artículo 13, en el artículo 15, fracciones II y III del artículo 16 de la Ley de Condecoraciones y Reconocimientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que en Sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 15 de octubre del año 2020, se aprobó y se dispuso la expedición de la Convocatoria que establece los requisitos para otorgar una Condecoración al Mérito Deportivo.

**TERCERO.-** Que el otorgar la referida condecoración tiene como finalidad reconocer a las personas físicas, organizaciones civiles, asociaciones deportivas y a quien por su trayectoria, labor o aportaciones realizadas en el país o en el extranjero, se destaque en materia deportiva y sea ejemplo para la niñez y la juventud de Coahuila de Zaragoza.

**CUARTO.-** Que conforme a las bases de la Convocatoria aprobada,el registro de candidatas y candidatos para obtener la Condecoración a que se refiere la misma, inició el día 15 de octubre, concluyendo el término de inscripciones el día 13 de noviembre del presente año.

**QUINTO.-** Los integrantes de laComisión de Deporte y Juventud celebraron reuniones de trabajo con el propósito de realizar un análisis detallado de la documentación contenida en los expedientes de las propuestas para obtener la Condecoración al Mérito Deportivo.

**SEXTO.-** Derivado del análisis de todas y cada una de las propuestas presentadas, la Diputada y los Diputados integrantes de laComisión de Deporte y Juventud, resolvieron que la organización deportiva merecedora de recibir la Condecoración al Mérito Deportivo es el Club de Beisbol Profesional SARAPEROS DE SALTILLO, mismo, que desde hace cinco décadas participa de manera ininterrumpida en la Liga Mexicana de Beisbol y que dentro de sus múltiples éxitos tiene en su haber 3 campeonatos y 6 subcampeonatos.

Por lo que consecuentes con las consideraciones que anteceden, nos permitimos someter a la consideración de ésta H. Legislatura el siguiente:

**D I C T A M E N**

**ÚNICO.-** La Comisión de Deporte y Juventud, resuelve otorgar la Condecoración al Mérito Deportivo, al Club de Beisbol SARAPEROS DE SALTILLO.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud, Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez (Coordinador), Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza (Secretario), Dip. Fernando Izaguirre Valdés, Dip. Jesús Andrés Loya Cardona y la Dip. María del Rosario Contreras Pérez.

**En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 10 días del mes de diciembre de 2020.**

**POR LA COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** |
| **DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ****(COORDINADOR)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **DIP. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA****(SECRETARIO)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VÁLDES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **DIP. JOSÉ ANDRÉS LOYA CARDONA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |

**DICTAMEN** de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la designación de quien en razón de su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, ha resultado merecedor de una condecoración en la categoría “Mérito Académico y Actividades de Innovación, Ciencia e Investigación”, por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 82, 107, 116 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; y conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 15, y fracciones II y III del artículo 16 de la Ley de Condecoraciones y Reconocimientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que en Sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 15 de octubre del año 2020, se aprobó y se dispuso la expedición de la Convocatoria que establece los requisitos para otorgar una Condecoración por “Mérito Académico y Actividades de Innovación, la Ciencia y la Investigación.”

**TERCERO.-** Que el otorgar la referida condecoración tiene como finalidad reconocer a quien por sus acciones, producciones o trabajos se destaque en el sector de la innovación tecnológica, así como en el de la investigación y el desarrollo científico abordado dentro del ámbito laboral o académico.

**CUARTO.-** Que conforme a las bases de la Convocatoria aprobada,el registro de candidatas y candidatos para obtener la Condecoración a que se refiere la misma, inició el día 15 de octubre, concluyendo el término de inscripciones el día 13 de noviembre del presente año.

**QUINTO.-** Los integrantes de laComisión de Ciencia y Tecnología celebraron reuniones de trabajo con el propósito de realizar un análisis detallado de la documentación contenida en los expedientes de las personas propuestas para obtener la Condecoración por “Mérito Académico y Actividades de Innovación, la Ciencia y la Investigación.”

**SEXTO.-** Derivado del análisis de todas y cada una de las propuestas presentadas, las Diputadas y los Diputados integrantes de laComisión de Ciencia y Tecnología resolvieron que la persona merecedora de recibir la Condecoración por “Mérito Académico y Actividades de Innovación, la Ciencia y la Investigación” es el C. Rogelio Perales Puente, quien es un joven trabajador, estudioso, audaz y comprometido con su sociedad; oriundo de San Pedro, Coahuila, a sus 24 años de edad ya cuenta con una gran trayectoria activa dentro de la vida educativa, política y social de su comunidad. El ser egresado de la facultad de Ingeniería Civil y estar actualmente cursando una Ingeniería en Energías Renovables y una Maestría en Ciencias de la Ingeniería con Acentuación en Construcción, nos da muestra de su interés por obtener las herramientas y la preparación necesaria para afrontar los cambios hacia un mejor futuro.

Destacan de su esfera formativa los más de 67 Diplomas y Reconocimientos, las investigaciones científicas desarrolladas en centros y laboratorios académicos como los de la Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad de Guanajuato y Universidad de Guadalajara, así como los galardones obtenidos por su alto desempeño académico y su compromiso social, tales como el “Premio Municipal de Juventud en Liderazgo Juvenil”, “Medalla al Merito Académico” “Premio Juan Antonio de la Fuente”, entre otros.

En cuanto su esfera profesional, reconocemos su interés por aportar en la construcción de un mejor panorama nacional y local, al verse inmerso como supervisor regional en programas como “Cruzadas contra el Hambre” de la SEDESOL Federal o al fungir como Coordinador de programas en el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, IMPLAN. Igualmente se ha desempeñado como Docente en la Facultad de Ingeniería Campus Torreón de la UAC y ha ocupado cargos de gestión como Consejero Universitario en el “Bachillerato Aguanueva” en San Pedro, Coahuila; Coordinador de la UNIRED de la Facultad de Ingeniería de UAC en Torreón, Coahuila, y como Secretario General de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil ANEIEC.

Sin duda alguna, una trayectoria más que meritoria de reconocimiento.

Por lo que consecuentes con las consideraciones que anteceden, nos permitimos someter a la consideración de ésta H. Legislatura el siguiente:

**D I C T A M E N**

**ÚNICO.-** La Comisión de Ciencia y Tecnología, resuelve otorgar la Condecoración por “Mérito Académico y Actividades de Innovación, la Ciencia y la Investigación” al C. Rogelio Perales Puente.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología, Dip. Verónica Boreque Martínez González (Coordinadora), Dip. Fernando Izaguirre Valdez (Secretario), Dip. Diana Patricia González Soto, Dip. Juan Carlos Guerra López Negrete y Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** |
| **DIP. VERONICA BOREQUE MARTINEZ GONZALEZ****(COORDINADORA)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDEZ****(SECRETARIO)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZALEZ SOTO** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **DIP. JUAN CARLOS GUERRA LOPEZ NEGRETE** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **DIP. ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNANDEZ** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |